EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA
SGO-SASI-417-2023.

FECHA: 29 de noviembre de 2023

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE GOBIERNO

PROCESO: SGO-SAMC-417-2023.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE UN (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS, OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL, DOS (02) CUATRIMOTOS Y DIEZ (10) MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($905.867.531) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

EVALUADOR JURÍDICO: CARLOS GILBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ **-** ASESOR SECRETARIA DE GOBIERNO – EVALUADOR JURÍDICO

EVALUADOR TÉCNICO: JOSE RICARDO BERMUDEZ CARDENAS – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. – EVALUADOR TÉCNICO

EVALUADOR FINANCIERO: ARMANDO ANTIVAR GARZÓN – CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SGO-CPS-007-2023.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GANGAS INC CUNDINAMARCA	GANGASINC	Oferta en evaluación	22/11/2023 8:38 AM	0 COP
INNCET-SGO-SASI-.417-2023	INNCET S.A.S.	Oferta en evaluación	22/11/2023 8:24 AM	0 COP
SGO-SASI-.417-2023	MOTORRAD	Oferta en evaluación	22/11/2023 8:10 AM	0 COP
CUATRIMOTO y MOTOCICLETAS (SUPERMOTOS)	SUPERMOTOS MyM	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:58 PM	0 COP

1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

1.2 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

OFERENTE O PROPONENTE 1: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA S.A.S NIT No. 901.127.726-3						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
V. Requisitos habilitantes.	**Carta de Presentación**	Se presenta el Anexo 3	SI	**CUMPLE**	2	Presenta formato suscrito por LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, en calidad de representante legal.
	Compromiso Anticorrupción	Aporta Anexo 2.	SI	CUMPLE	1	Presenta formato suscrito por LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, en calidad de representante legal.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Aporta certificado de constitución y gerencia emitido por la Cámara de Comercio de Honda de fecha 15 de noviembre de 2023. El certificado se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023 y en firme	*SI*	CUMPLE	6	Aporta certificado de la sociedad SUPERMOTOS M Y M TOLIMA S.A.S, emitido por la Cámara de Comercio de Honda. Se procede a validar la información constatando que el objeto de la sociedad se enmarca dentro del objeto del proceso de contratación, no presentan inhabilidades o limitaciones para adquirir derechos y obligaciones y el registro se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023.
	RUP	Aporta el RUP	SI	CUMPLE	9	Aporta RUP de fecha 15 de Noviembre de 2023. FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/08
	Garantía seriedad de la oferta	Aporta Garantía	SI	CUMPLE-SUBSANA	2	Número Póliza: CBO-

	Vigencia: **Valor asegurado:**					100020734. Aseguradora: Seguros Mundial tu compañía de siempre. Vigencia: desde el 22/11/2023 al 22/02/2024 Valor asegurado: $ 39.683.333,60 Beneficiario: Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Gobierno Tomador: SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS El proponente subsana y allega la póliza con el ajuste solicitado.
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/, constatando que tanto la personal jurídica como su representante legal no presentan sanciones de índole fiscal.
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Aporta certificación en la propuesta	SI	CUMPLE	1	Presenta carta suscrita por el representante legal LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA. Nota: La sociedad no está obligada a tener revisor fiscal.
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co/		CUMPLE	2	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co constatando que el representante legal de la sociedad LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, identificado con CC 1.111.199.549 no presenta sanciones de índole penal

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL):	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, identificada con CC 1.111.199.549, como la sociedad SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS NIT. 901.127.726-3 no presenta sanciones de índole disciplinario.
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, identificada con CC 1.111.199.549 no presenta sanciones derivadas de contravenciones del Código nacional de policía
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL).	Aporta el documento	SI	CUMPLE	1	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad LEIDY JOHANA BARRERA HERRERA, identificada con CC 1.111.199.549.
	NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN O EN LA LEY.	No lo aporta el documento Anexo 4	SI	CUMPLE - SUBSANA	N/A	El proponente subsana y aporta el Anexo 4 donde certifica no hallarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, y subsanados, el mismo está HABILITADO.

OFERENTE O PROPONENTE 2: MUNDO MOTORRAD SAS NIT No. 900.910.573-8						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
V. Requisitos habilitantes.	**Carta de Presentación**	Se presenta el Anexo 3	SI	**CUMPLE**	2	Presenta formato suscrito por OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, en calidad de representante legal.
	Compromiso Anticorrupción	NO Aporta Anexo 2.	NO	NO CUMPLE	N/A	En el término de subsanación no fue allegado el documento requerido.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Aporta certificado de constitución y gerencia emitido por la Cámara de Comercio de Medellin, con fecha de expedición de fecha 31 de Octubre de 2023. El certificado se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023 y en firme	*SI*	CUMPLE	9	Aporta certificado de la sociedad **MUNDO MOTORRAD SAS,** emitido por la Cámara de Comercio de Medellin. Se procede a validar la información constatando que el objeto de la sociedad se enmarca dentro del objeto del proceso de contratación, no presentan inhabilidades o limitaciones para adquirir derechos y obligaciones y el registro se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023.
	RUP	Aporta el RUP	SI	CUMPLE	32	Aporta RUP de fecha 2 de Noviembre de 2023. FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : 2023/05/02

	Garantía seriedad de la oferta Vigencia: Valor asegurado:	Aporta Garantía	SI	CUMPLE	Oferta Secop	Número Póliza: M-100215594. Aseguradora: Seguros MUNDIAL tu compañía de siempre. Vigencia: desde el 22/11/2023 al 21/03/2024 Valor asegurado: $ 90.586.753,10 Beneficiario: Departamento de Cundinamarca Tomador: **MUNDO MOTORRAD SAS.**
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/	SI	CUMPLE	2	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/, constatando que tanto la personal jurídica como su representante legal no presentan sanciones de índole fiscal.
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Aporta certificación en la propuesta	SI	CUMPLE	6	Presenta carta suscrita por el revisor fiscal PAOLA ANDREA ICO CABRERA CC. 1.114.209.124 Con tarjea de la junta central de contadores numero 166738-T
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co constatando que el representante legal de la sociedad OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, identificado con CC 1.152.194.001 no presenta sanciones de índole penal
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad OMAR

						LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con CC 1.152.194.001 y la sociedad **MUNDO MOTORRAD SAS, con Nit 901.091.597-2,** no presenta sanciones de índole disciplinario.
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/	SI	CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con CC 1.152.194.001 no presenta sanciones derivadas de contravenciones del Código nacional de policía
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL).	Aporta el documento	SI	CUMPLE	Oferta Secop	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con CC 1.152.194.001.
	NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN O EN LA LEY.	Aporta el documento Anexo 4	SI	CUMPLE	Oferta Secop	El proponente aporta el Anexo 4 donde certifica no hallarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, sin embargo, no subsana el compromiso anticorrupción requerido, por lo tanto, el mismo está NO HABILITADO.

OFERENTE O PROPONENTE 3: INNCET S.A.S NIT No. 900.904.038-4						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
V. Requisitos habilitantes.	**Carta de Presentación**	Se presenta el Anexo 3	SI	**CUMPLE**	1	Presenta formato suscrito por ULEIDER PINEDA LÓPEZ, en calidad de representante legal.
	Compromiso Anticorrupción	Aporta Anexo 2.	SI	**CUMPLE**	1	Presenta formato suscrito por ULEIDER PINEDA LÓPEZ, en calidad de representante legal.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Aporta certificado de constitución y gerencia emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha de expedición de fecha 30 de Octubre de 2023. El certificado se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023 y en firme	*SI*	CUMPLE	8	Aporta certificado de la sociedad : INNCET S.A.S, emitido por la Cámara de Comercio de Pereira. Se procede a validar la información constatando que el objeto de la fundación se enmarca dentro del objeto del proceso de contratación, no presentan inhabilidades o limitaciones para adquirir derechos y obligaciones y el registro se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023.

	RUP	Aporta el RUP	SI	CUMPLE	66	Aporta RUP de fecha 30 de Octubre de 2023. FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/26
	Garantía seriedad de la oferta Vigencia: Valor asegurado:	Aporta Garantía	SI	CUMPLE - SUBSANA	Oferta Secop	Número Póliza: CSC-100038642. Aseguradora: Seguros Mundial tu compañía de siempre Vigencia: desde el 22/11/2023 al 01/03/2024 Valor asegurado: $ 23.543.715,10 Beneficiario: Departamento de Cundinamarca Tomador: INNCET S.A.S. APORTA LA MODIFICACION SOLICITADA
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/	SI	CUMPLE	**Se valida directamente del aplicativo web**	**Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/, constatando que tanto la personal jurídica como su representante legal no presentan sanciones de índole fiscal.**
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Aporta certificación en la propuesta	SI	CUMPLE	10	Presenta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la

						sociedad Astrid Rocío Parra Herrera, con cc 52.492.902 y TP 80750-T Adjunta la documentación del revisor fiscal de **la sociedad.**
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co constatando que el representante legal de la sociedad ULEIDER PINEDA LÓPEZ, identificado con CC 14.325.442 no presenta sanciones de índole penal
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/	SI	CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad ULEIDER PINEDA LÓPEZ, identificado con CC 14.325.442 y la sociedad INNCET S.A.S, con Nit 900.904.038-4, no presenta sanciones de índole disciplinario.
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/	SI	CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.g

						ov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad ULEIDER PINEDA LÓPEZ MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con CC 114.325.442 no presenta sanciones derivadas de contravenciones del Código nacional de policía
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL).	Aporta el documento	SI	CUMPLE	Oferta Secop	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad ULEIDER PINEDA LÓPEZ MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con CC 114.325.442
	NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN O EN LA LEY.	Aporta el documento Anexo 4	SI	CUMPLE	Oferta Secop	El proponente aporta el Anexo 4 donde certifica no hallarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, sin embargo, no subsana el compromiso anticorrupción requerido, por lo tanto, el mismo está HABILITADO.

OFERENTE O PROPONENTE 4: ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S
NIT No. 900.658.053-1

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

V. Requisitos habilitantes .	**Carta de Presentación**	Se presenta el Anexo 3	SI	**2**	4	Presenta formato suscrito por SERGIO DUQUE FORERO, en calidad de representante legal.
	Compromiso Anticorrupción	Aporta Anexo 2.	SI	**CUMPLE**	1	Presenta formato suscrito por SERGIO DUQUE FORERO, en calidad de representante legal.
	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Aporta certificado de constitución y gerencia emitido por la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha de expedición de fecha 20 de Noviembre de 2023. El certificado se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023 y en firme	*SI*	CUMPLE	12	Aporta certificado de la sociedad : ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S NIT No. 900.658.053-1, emitido por la Cámara de Comercio de Pereira. Se procede a validar la información constatando que el objeto de la fundación se enmarca dentro del objeto del proceso de contratación, no presentan inhabilidades o limitaciones para adquirir derechos y obligaciones y el registro se encuentra debidamente renovado para la vigencia 2023.
	RUP	Aporta el RUP	SI	CUMPLE	12	Aporta RUP de fecha 20 de noviembre de 2023. FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS

						PROPONENTES: 2023/05/11
	Garantía seriedad de la oferta Vigencia: Valor asegurado:	Aporta Garantía	SI	CUMPLE - SUBSANA	Oferta Secop	Número Póliza: CHU-100010911. Aseguradora: Seguros Mundial tu compañía de siempre Vigencia: desde el 22/11/2023 al 01/03/2024 Valor asegurado: $ 27.359.680 Beneficiario: Departamento de Cundinamarca- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUI Tomador: ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S NIT No. 900.658.053-1 cabe anotar que la poliza de serieda de la oferta SE SUBSANA cumple con el 10% del valor del proceso. , también se evidencia que el asegurado va dirigido a la secretaria que no corresponde.
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/	SI	CUMPLE	**Se valida directamente del aplicativo web**	Se valida directamente del aplicativo web https://www.contraloria.gov.co/, constatando que tanto la personal jurídica como su representante legal no presentan

						sanciones de índole fiscal.
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Aporta certificación en la propuesta	SI	CUMPLE	10	Presenta certificación suscrita por el representante legal
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co/		CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://antecedentes.policia.gov.co constatando que el representante legal
	ANTECEDENTES CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL)	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/	SI	CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/ constatando que el representante legal de la sociedad
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	Se valida directamente del aplicativo web https://apps.procuraduria.gov.co/	SI	CUMPLE	Se valida directamente del aplicativo web	Se valida directamente del aplicativo web
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL).	Aporta el documento	SI	CUMPLE	Oferta Secop	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
	NO ESTAR INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN O EN LA LEY.	Aporta el documento Anexo 4	SI	CUMPLE	Oferta Secop	El proponente aporta el Anexo 4 donde certifica no hallarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, sin embargo, no subsana el compromiso anticorrupción requerido, por lo tanto, el mismo está HABILITADO.

RESULTADO DE HABILITADOS COMPONENTE JURIDICO

1.SUPERMOTOS M Y M TOLIMA S.A.S **NIT No. 901.127.726-3**	**HABILITADO**
2. MUNDO MOTORRAD SAS **NIT No. 900.910.573-8**	**NO HABILITADO**
3. INNCET S.A.S **NIT No. 900.904.038-4**	***HABILITADO***
4. ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S **NIT No. 900.658.053-1**	***HABILITADO***

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE UN (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS, OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL, DOS (02) CUATRIMOTOS Y DIEZ (10) MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LOTE 1: (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS – **UNA (1) OFERTA.**
LOTE 2: OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL – **UNA (1) OFERTA.**
LOTE 3: DOS (02) CUATRIMOTOS – **DOS (2) OFERTAS.**
LOTE 4: DIEZ (10) MOTOS – **DOS (2) OFERTAS.**

2. GENERALIDADES.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el pliego de condiciones definitivo, que dieron lugar al proceso de la referencia, se presenta INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS.

Se procede a verificar los documentos que componen la Capacidad Técnica y Financiera de las propuestas presentadas al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SGO-SASI-417-2023.

3. VERIFICACIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

LOTE 1: (1) DRON, UN (1) TELÉFONO SATELITAL, CINCUENTA (50) GPS – **UNA (1) OFERTA.**

<table>
<tr><th>PROPONENTE No. 1
INNCET SAS
NIT No. 900904038- 4
DOCUMENTOS REQUERIDOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td>El proveedor certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar uno de los tres contratos con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de tres (3) certificaciones presentadas por MiPymes corresponden a más del 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – FONDO PAZ, EN ADELANTE FONDO PAZ</td><td>$2.760.615.733</td><td>50%</td><td>1380,30</td><td>2.760,61</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ</td><td>$615.833.520</td><td>100%</td><td>NA</td><td>SO ESTÁ EN EL RUP NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ</td><td>$16.060.284</td><td>100%</td><td>NA</td><td>SO ESTÁ EN EL RUP NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total aportado SMMLV</td><td>1380,30</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 1
INNCET SAS
NIT No. 900904038- 4</td><td colspan="6">OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="6">
<table>
<tr><td>SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso</td><td>203 - 100%</td><td>SMMLV a certificar debe corresponder al 100% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.</td><td>203</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td colspan="6">La proponente entrega junto con la oferta, los anexos de especificaciones técnicas, debidamente firmados por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas, junto con las fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indique el modelo y marca. Así como el link de la ficha técnica de la página del fabricante, donde coinciden con las aportadas con la propuesta. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Distribuidor
Nota: Se aceptará carta de distribuidor mayorista, para el caso del DRONE, TELEFONO SATELITAL Y EL GPS.</td><td colspan="6">El proponente junto con su oferta, presenta certificaciones expedidas por fabricante y mayoristas dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, legitimando o acreditando que el proveedor que sea el proponente dentro del proceso, es distribuidor y/o canal autorizado del fabricante de la marca del DRONE, TELEFONO SATELITAL Y EL GPS, incluyendo el respaldo e idoneidad para brindar soporte técnico. De igual forma, acreditar que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento según las características técnicas exigidas para cada uno de estos elementos. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Garantía.</td><td colspan="6">El proponente junto con su oferta presenta certificación o acreditación expedida por el fabricante o distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Requisitos financieros y organizacionales</td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>INDICADORES / EMPRESAS</th><th>INDICADORES EXIGIDOS</th><th>INDICADORES APORTADOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ ></td><td>0,82</td><td>2,11</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <</td><td>64,4%</td><td>55%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA ></td><td>0,26</td><td>6,86</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) ></td><td>9,5%</td><td>67%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) ></td><td>3,7%</td><td>30%</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</td><td colspan="6">CUMPLE</td></tr>
</table>

LOTE 2: OCHENTA (80) KIT DE RESCATE VERTICAL – **UNA (1) OFERTA.**

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 1
ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS SAS
NIT No. 900658053- 1</td><td colspan="6">OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td colspan="6">El proveedor no certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar los cuatro contratos aportados con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de cuatro (4) certificaciones presentadas por una no MiPymes corresponde a más del 140% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALCALDÍA DE PEREIRA</td><td>$53.038.248</td><td>100%</td><td>58,37</td><td>58,37</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SENA REGIONAL SANTANDER</td><td>$59.742.247</td><td>100%</td><td>58,86</td><td>58,86</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SENA REGIONAL CUNDINAMARCA</td><td>$66.375.998</td><td>100%</td><td>65,75</td><td>65,75</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SENA</td><td>$46.639.795</td><td>100%</td><td>67,64</td><td>67,64</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total aportado SMMLV</td><td>250,62</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso</td><td>152 - 100%</td><td colspan="2">SMMLV a certificar debe corresponder al 140% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.</td><td>212,18</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td colspan="6">La proponente entrega en el periodo de subsanación los anexos de especificaciones técnicas, debidamente firmados por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas, junto con las fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indique el modelo y marca. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Garantía.</td><td colspan="6">El proponente junto con su oferta presenta certificación o acreditación expedida por el fabricante o distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Requisitos financieros y organizacionales</td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>INDICADORES / EMPRESAS</th><th>INDICADORES EXIGIDOS</th><th>INDICADORES APORTADOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ ></td><td>1,20</td><td>3,86</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <</td><td>63,7%</td><td>36%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA ></td><td>0,29</td><td>INDETERMINADO</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) ></td><td>12,5%</td><td>24%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) ></td><td>5,3%</td><td>15%</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</td><td colspan="6">CUMPLE</td></tr>
</table>

LOTE 3: DOS (02) CUATRIMOTOS – **DOS (2) OFERTAS.**

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 1
MUNDO MOTORRAD SAS
NIT No. 900910573- 8
DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td>El proveedor certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar los dos contratos aportados con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de dos (2) certificaciones presentadas por una MiPyme corresponde a más del 80% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GOBERNACIÓN DEL HUILA</td><td>$758.634.960</td><td>49%</td><td>423,47</td><td>864,24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALCALDÍA DE IBAGUÉ</td><td>$246.000.000</td><td>100%</td><td>297,05</td><td>297,05</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total aportado SMMLV</td><td>720,52</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso</td><td>250 - 100%</td><td colspan="2">SMMLV a certificar debe corresponder al 80% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.</td><td>200</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td>El proponente en la subsanación, entrega el anexo de especificaciones técnicas LOTE 3. FICHA TECNICA CUATRIMOTO, debidamente firmado por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas.

Aporta fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indica el modelo y marca, pero el link no corresponde a la página del fabricante y por lo tanto no se puede corroborar que las características técnicas coincidan con las aportadas con la propuesta. NO CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Distribuidor</td><td>El proponente en la subsanación, entrega certificación expedida por SORTIS SAS como representante de la marca dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, pero esta empresa no corresponde al fabricante (ensamblador) donde acredite que el proveedor que sea el proponente dentro del proceso es distribuidor y/o canal autorizado del fabricante de la marca de las CUATRIMOTOS, incluyendo el respaldo e idoneidad para brindar soporte técnico. De igual forma, acreditar que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida. NO CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Garantía.</td><td>El proponente en la subsanación presenta certificación de distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Requisitos financieros y organizacionales</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADORES / EMPRESAS</th><th>INDICADORES EXIGIDOS</th><th>INDICADORES APORTADOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ ></td><td>1,56</td><td>5,39</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <</td><td>80%</td><td>31%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA ></td><td>0,25</td><td>195.890.486</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) ></td><td>20,8%</td><td>25%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) ></td><td>7,7%</td><td>17%</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 2
SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS
NIT No. 901127726- 3
DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td>El proveedor NO certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar los dos contratos aportados con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de dos (2) certificaciones presentadas por una NO MiPyme corresponde a más del 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INVERSIONES MUNDIAL RM S.A.S.</td><td>$5.454.000.000</td><td>100%</td><td>6586,03</td><td>6586,03</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMERCIALIZADORA MYM TOLIMA SAS ZOMAC</td><td>$4.839.000.000</td><td>100%</td><td>5326,21</td><td>5326,21</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total aportado SMMLV</td><td>11912,24</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso</td><td>250 - 100%</td><td colspan="2">SMMLV a certificar debe corresponder al 100% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.</td><td>250</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td>La proponente entrega en el periodo de subsanación, el anexo de especificaciones técnicas LOTE 3. FICHA TECNICA CUATRIMOTO, debidamente firmado por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas. Incluye el link de la ficha técnica de la página del fabricante, donde coinciden con las aportadas con la propuesta. CUMPLE.

Aporta las fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indica el modelo y marca. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Distribuidor</td><td>El proponente junto con su oferta presenta certificaciones expedidas por el fabricante (ensamblador) FANALCA, dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, legitimando o acreditando que el proveedor que sea el proponente dentro del proceso es distribuidor y/o canal autorizado del fabricante de la marca de las CUATRIMOTOS, incluyendo el respaldo e idoneidad para brindar soporte técnico. De igual forma, acreditar que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento según las características técnicas exigidas para cada uno de estos elementos. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Garantía.</td><td>El proponente en la subsanación presenta certificación de distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. CUMPLE.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 2
SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS
NIT No. 901127726- 3
DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>Requisitos financieros y organizacionales</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADORES / EMPRESAS</th><th>INDICADORES EXIGIDOS</th><th>INDICADORES APORTADOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ ></td><td>1,56</td><td>3,28</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <</td><td>80%</td><td>68%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA ></td><td>0,25</td><td>INDETERMINADO</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) ></td><td>20,8%</td><td>52%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) ></td><td>7,7%</td><td>16%</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

LOTE 4: DIEZ (10) MOTOS – **DOS (2) OFERTAS.**

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 1
MUNDO MOTORRAD SAS
NIT No. 900910573- 8
DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td>El proveedor certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar los dos contratos aportados con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de dos (2) certificaciones presentadas por una MiPyme corresponde a más del 80% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GOBERNACIÓN DEL HUILA</td><td>$758.634.960</td><td>49%</td><td>423,47</td><td>864,24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALCALDÍA DE IBAGUÉ</td><td>$246.000.000</td><td>100%</td><td>297,05</td><td>297,05</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>Total aportado SMMLV</td><td>720,52</td></tr>
<tr><td colspan="2">SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso</td><td>176- 100%</td><td colspan="2">SMMLV a certificar debe corresponder al 80% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.</td><td>140,8</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ficha técnica</td><td>La proponente entrega en la subsanación, el anexo de especificaciones técnicas LOTE 4. FICHA TECNICA MOTOS debidamente firmado por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas.
Aporta fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indica el modelo, marca y el link del fabricante. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Distribuidor</td><td>El proponente junto con su oferta presenta CONSTANCIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA del fabricante (ensamblador) HMCL COLOMBIA S.A.S. y no certificación de distribuidor autorizado. Adicionalmente, el aparte del contrato donde se indica: "(…) DESIGNACIÓN DEL VENDEDOR: EL VENDEDOR ofrece AL COMPRADOR durante la vigencia de este contrato y sujeto a los términos y condiciones de este, el derecho no exclusivo de vender productos marca HERO y cualquier otro producto comercializado por EL VENDEDOR que este adquiera a título de compra, siempre y cuando sean aprobados por EL VENDEDOR, por cuenta y riesgo del COMPRADOR (…)" (Negrillas fuera de texto); establece que las condiciones de garantía y partes no cuentan con el respaldo del fabricante, sino que corren por cuenta y riesgo del COMPRADOR, que para el caso corresponde al proveedor, lo cual es una limitante de la garantía por parte de fabricante y de los requisitos técnicos establecidos por la entidad. NO CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Carta de Garantía.</td><td>El proponente en la subsanación presenta certificación de distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>Requisitos financieros y organizacionales</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADORES / EMPRESAS</th><th>INDICADORES EXIGIDOS</th><th>INDICADORES APORTADOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ ></td><td>1,56</td><td>5,39</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <</td><td>80%</td><td>31%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA ></td><td>0,25</td><td>195.890.486</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) ></td><td>20,8%</td><td>25%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) ></td><td>7,7%</td><td>17%</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROPONENTE No. 2
SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS
NIT No. 901127726- 3
DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>Experiencia del Proponente.</td><td>El proveedor NO certifica calidad de MiPyme. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente corresponden a contratos ejecutados y están relacionados con el objeto del presente proceso. El proponente aporta el RUP donde se puede identificar los dos contratos aportados con su correspondiente código UNSPSC, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y la ley. La cuantía de este para el caso de dos (2) certificaciones presentadas por una NO MiPyme corresponde a más del 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad. CUMPLE.
<table>
<tr><th>#</th><th>Entidad</th><th>Valor contrato</th><th>% de participación del contrato</th><th>Valor aportado en SMMLV</th><th>SMMLV según RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INVERSIONES MUNDIAL RM S.A.S.</td><td>$5.454.000.000</td><td>100%</td><td>6586,03</td><td>6586,03</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMERCIALIZADORA MYM TOLIMA SAS ZOMAC</td><td>$4.839.000.000</td><td>100%</td><td>5326,21</td><td>5326,21</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>Total aportado SMMLV</td><td>11912,24</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PROPONENTE No. 2 SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS NIT No. 901127726- 3 DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES
	SMMLV correspondientes al presupuesto oficial del proceso \| 176- 100% \| **SMMLV a certificar debe corresponder al 100% del presupuesto oficial estimado por dos certificaciones aportadas.** \| **176** \| **CUMPLE**
Ficha técnica	La proponente entrega en el periodo de subsanación, el anexo de especificaciones técnicas LOTE 4. FICHA TECNICA MOTOS, debidamente firmado por el representante legal de la empresa, aceptando el cumplimiento de todas las características allí señaladas. Incluye el link de la ficha técnica de la página del fabricante, donde coinciden con las aportadas con la propuesta. **CUMPLE.** Aporta las fichas técnicas de los elementos ofertados, donde se indica el modelo y marca. **CUMPLE.**
Carta de Distribuidor	El proponente junto con su oferta presenta certificaciones expedidas por el fabricante (ensamblador) FANALCA dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, legitimando o acreditando que el proveedor que sea el proponente dentro del proceso es distribuidor y/o canal autorizado del fabricante de la marca de las MOTOS, incluyendo el respaldo e idoneidad para brindar soporte técnico. De igual forma, acreditar que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento según las características técnicas exigidas para cada uno de estos elementos. **CUMPLE.**
Carta de Garantía.	El proponente en la subsanación presenta certificación de distribuidor dirigida a la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha de expedición no es superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, acreditando que los bienes ofrecidos son nuevos, relacionando la garantía exigida para cada elemento del lote según las características técnicas exigidas para cada uno de en las fichas técnicas. **CUMPLE.**
Requisitos financieros y organizacionales	**INDICADORES / EMPRESAS** \| **INDICADORES EXIGIDOS** \| **INDICADORES APORTADOS** \| **CUMPLE / NO CUMPLE** LIQUIDEZ > \| **1,56** \| 3,28 \| **CUMPLE** NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < \| **80%** \| 68% \| **CUMPLE** RAZÓN DE COBERTURA > \| **0,25** \| INDETERMINADO \| **CUMPLE** RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **(ROE)** > \| **20,8%** \| 52% \| **CUMPLE** RENTABILIDAD DEL ACTIVO **(ROA)** > \| **7,7%** \| 16% \| **CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	**CUMPLE**

4. RESULTADO DE HABILITADOS.

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
1.SUPERMOTOS M Y M TOLIMA S.A.S NIT No. 901.127.726-3	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
2. MUNDO MOTORRAD SAS NIT No. 900.910.573-8	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**
3. INNCET S.A.S NIT No. 900.904.038-4	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***
4. ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S NIT No. 900.658.053-1	***HABILITADO***	***HABILITADO***	***HABILITADO***

5. COMITÉ TÉCNICO Y FINANCIERO.

Teniendo en cuenta que de la presentación de ofertas y de la verificación de requisitos habilitantes solo hay una oferta habilitada para cada uno de los lotes, no hay lugar a realizar la subasta inversa toda vez que no se dan los presupuestos de Ley para la realización de la misma, esto es, que existan mínimo dos (2) propuestas habilitadas para participar en la puja, -numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

JOSÉ RICARDO BERMÚDEZ CÁRDENAS
Director de Seguridad Y Orden Público
Componente Técnico

Carlos Gilberto Muñoz Rodríguez
Asesor Secretaría de Gobierno
Componente Jurídico

ARMANDO ANTIVAR GARZÓN
Contratista
Componente Financiero

Revisó: NANCY S. PATIÑO LEÓN
ASENT SAS Asesor Externo
Secretaría de Gobierno